



Expediente: 1085/22
Carátula: PROVINCIA DE TUCUMAN - D.G.R. - C/ BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A.U. S/ EJECUCION FISCAL

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN COBROS Y APREMIOS N° 1
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 22/02/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
23286801994 - PROVINCIA DE TUCUMAN - D.G.R., -ACTOR
90000000000 - BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A., -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Cobros y Apremios N° 1

ACTUACIONES N°: 1085/22



H108012593142

JUICIO: PROVINCIA DE TUCUMAN - D.G.R. - c/ BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A.U. s/ EJECUCION FISCAL. EXPTE N° 1085/22.- (Juzgado de Cobros y Apremios 2)

San Miguel de Tucumán.- I) Agréguese el informe de verificación de pagos N° I 202501987, emitido por la Dirección General de Rentas y téngase presente la CANCELACIÓN de la deuda por capital, mediante pagos bancarios normales, comunicada por la Actora. II) Atento lo preceptuado por el art. 175 4° párrafo del Código Tributario, de lo manifestado córrase traslado a la demandada por el término de 5 días a fin de que proceda a estar en derecho. PERSONAL. III) Al archivo de las presentes actuaciones, previamente adjunte informe de autorización emitido por la parte actora y firmado por una autoridad competente. CIC - 1085/22

Actuación firmada en fecha 21/02/2025

Certificado digital:
CN=BERNI Adriana Elizabeth, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23132194904

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.